



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004656-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4788624 - 4]

VISTO: El expediente N°4788624-2 (Memorando N°000751-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH) de fecha 09-11-2023, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución, en un total de 11 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU, de fecha 19 de diciembre del 2022, Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la misma que como anexo forma parte de la acotada resolución; la misma que en su numeral 7.4. Causales de la conclusión del encargo, 7.4.1. señala que La encargatura se da por concluida por: **f) Licencia con goce de remuneraciones por más de treinta (30) días continuos o acumulados en un período de tres (03) meses;**

Que, mediante R.D. N°000310-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 08-02-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR (A)**, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023, a la Profesora nombrada **LITKA IMELDA RIVERA JIMENEZ**, de la I.E.PRIMARIA N°10186 "José Gálvez Barrenechea" (Multigrado) del distrito de Olmos, según ANEXO N°01, Numeral 109;

Que, según R.D. N°003815-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 12-09-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER**, Licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo (Maternidad), subsidio otorgado pago directo ante ESSALUD, a partir del 30 de agosto hasta el 05 de diciembre del 2023 (98 días), a la Profesora nombrada **LITKA IMELDA RIVERA JIMENEZ**, de la I.E.PRIMARIA N°10186 "José Gálvez Barrenechea" (Multigrado) del distrito de Olmos; y en su **ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL CONTRATO**, a partir 30 de agosto hasta el 05 de diciembre del 2023 (98 días), de la Profesora nombrada **NORMA LEONOR RAMOS TEPE**, de la I.E.PRIMARIA N°10186 "José Gálvez Barrenechea" (Multigrado) del distrito de Olmos, en plaza vacante por la licencia de la Profesora Litka Imelda Rivera Jimenez, según Artículo Primero de la acotada resolución;

Que, la docente nombrada **Norma Leonor Ramos Tepe**, mediante expediente N°4788624-0, de fecha 10-10-2023, solicita se emita la resolución de encargatura de funciones de dirección de la I.E.PRIMARIA N°10186 "José Gálvez Barrenechea" (Multigrado) del caserío El Médano, distrito de Olmos, a partir del 30 de agosto hasta el 05 de diciembre del 2023, por licencia por maternidad de la Profesora Litka Imelda Rivera Jimenez, según Artículo Primero de la R.D. N°003815-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB;

Que, mediante Informe N°000254-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-RDUG, de fecha 09-11-2023, el Responsable de NEXUS de la UGEL Lambayeque, informa sobre conclusión de encargatura de funciones de dirección de personal docente, **concluyendo:** Dar por concluido en vía de regularización hasta el 29 de agosto del 2023, la encargatura de funciones de dirección de la docente **LITKA IMELDA RIVERA JIMENEZ**, otorgada según R.D. N°000310-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, ANEXO 01, Numeral 109, debiendo encargarle las funciones de dirección a la Profesora **NORMA LEONOR RAMOS TEPE**, con eficacia anticipada a partir del 30 de agosto hasta el 05 de diciembre del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutivo **DANDO POR CONCLUIDO** en vía de regularización hasta el 29 de agosto del 2023, la encargatura de funciones de dirección de la docente **LITKA IMELDA RIVERA JIMENEZ**, otorgada según R.D. N°000310-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, ANEXO 01, Numeral 109; asimismo, **ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN** a la docente **NORMA LEONOR RAMOS TEPE**, identificada con DNI. N°16721022, en la referida institución educativa, con eficacia anticipada a partir del 30 de agosto hasta el 05 de diciembre del 2023, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004656-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4788624 - 4]

efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023", Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada hasta el 29 de agosto del 2023, **LAS FUNCIONES DE DIRECTORA**, de la docente **LITKA IMELDA RIVERA JIMENEZ**, identificada con DNI. N°41352238, de la I.E.PRIMARIA N°10186 "José Gálvez Barrenechea" (Multigrado) del caserío El Médano, distrito de Olmos, otorgado según R.D. N°000310-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, ANEXO N°01, Numeral 109, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 30 de agosto hasta el 05 de diciembre del 2023, **LAS FUNCIONES DE DIRECTORA**, a la Profesora contratada **NORMA LEONOR RAMOS TEPE**, identificada con DNI. N°16721022, de la I.E.PRIMARIA N°10186 "José Gálvez Barrenechea" (Multigrado) del caserío El Médano, distrito de Olmos, por haberse dado por concluida la encargatura de funciones de dirección de la Profesora **Litka Imelda Rivera Jimenez**, según Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTORA DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 24/11/2023 - 17:41:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004656-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4788624 - 4]

17-11-2023 / 15:39:04

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
21-11-2023 / 16:46:52

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
17-11-2023 / 16:12:31

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
22-11-2023 / 09:52:03